

3803 7
24 de Septiembre

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA DE LA ACADEMIA EUROPEA DE CIENCIAS Y ARTES

En Zaragoza, a 5 de Septiembre de 2001

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné, facultado para la firma del presente Convenio en virtud de Acuerdo del Gobierno de Aragón de 4 de Septiembre de 2001, en representación de la Diputación General de Aragón,

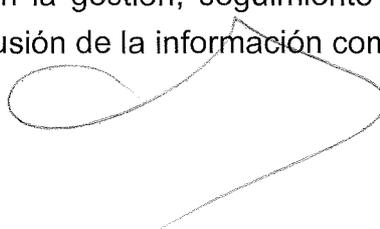
Y de otra, el Excmo. Sr. D. José Angel Sánchez Asiaín, en nombre y representación de la Delegación Española de la Academia Europea de Ciencias y Artes de la que es Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de los Estatutos de la Asociación "Academia Europea de Ciencias y Artes-Delegación Española".

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente convenio y de común acuerdo

EXPONEN

- Que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene atribuidas competencias sobre el fomento de la cultura y la investigación conforme al vigente Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ejerce sus competencias en la gestión, seguimiento y control de los Fondos Europeos y en la difusión de la información comunitaria.





- Que la Delegación Española de la Academia Europea de Ciencias y Artes es una Asociación de carácter civil, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, con arreglo a las leyes españolas, gozando de plena capacidad de obrar de acuerdo con la Ley 191/1964 de 24 de diciembre. Tiene como objetivo fundamental estudiar la problemática europea desde diversas ópticas.
- Que en base a ese objetivo se propone trabajar en el futuro a través de la constitución de una serie de Gabinetes Permanentes de Investigación sobre diferentes cuestiones, todas ellas conectadas con la problemática europea, vistas desde España y sus distintas Regiones.
- Que a través de esta fórmula, la Delegación Española de la Academia Europea trata de constituirse en una especie de "think-tank" para debatir y llevar a cabo investigaciones que pondrá a disposición de todos aquellos que tienen como competencia tomar decisiones o formar criterio en los distintos campos y problemas que se plantean en la construcción de Europa. Se adjunta en Anexo I, relación de los campos de actividad sobre los que, en fases sucesivas, se pretende constituir Grupos de Investigación, sin perjuicio de que, en función de la oportunidad y posibilidades, la Academia pueda atender nuevas líneas de trabajo.
- Que la Delegación Española está integrada por cincuenta Académicos, y que ha recibido autorización de la Central de Viena de la Academia para llegar hasta setenta y cinco, tiene el propósito de regionalizar la procedencia de los nuevos Académicos, para mejorar la integración de la problemática europea de las distintas regiones en sus investigaciones.





- Que, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón está interesado en colaborar con la Delegación Española de la Academia Europea de Ciencias y Artes.
- Que en base a lo expuesto, las partes suscriben el presente Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA: Es objeto de este Convenio establecer la colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón y la Delegación de la Academia Europea de Ciencias y Artes, para fomentar la actividad investigadora de la Academia sobre las grandes cuestiones económicas, sociales y en todos los ámbitos del conocimiento que se plantean en la construcción de Europa, visualizadas desde la óptica española y desde la de las Regiones que la integran con sus peculiaridades específicas.

Con este objetivo, la Delegación Española de la Academia Europea de Ciencias y Artes establecerá comisiones y grupos de trabajo que desarrollen estudios en los temas que figuran en el Anexo I, organizará actos científicos y hará difusión de sus trabajos y de otra información relevante.

En particular, la Delegación Española trabajará especialmente este año en los temas "Descentralización e Integración financieras", Europa y su ampliación y "La política de inmigración".





**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo

SEGUNDA: El plazo de vigencia del presente Convenio de colaboración finalizará el 31 de Diciembre de 2001, siendo prorrogable por períodos anuales, por mutuo acuerdo de las partes.

TERCERA: Para el control y seguimiento de este Convenio se constituirá una Comisión Mixta integrada por el Secretario General Técnico de la Presidencia y el Director General de Economía, por parte de la Diputación General de Aragón, y por el Secretario General, por parte de la Delegación Española de la Academia Europea de Ciencias y Artes. Esta misma Comisión será competente para dirimir cualquier conflicto que se origine en la interpretación de este Convenio. En defecto de acuerdo de la misma, la competencia de estas cuestiones litigiosas corresponderá al ordenamiento jurisdiccional contencioso-administrativo.

CUARTA: La Diputación General de Aragón fijará anualmente el importe de la aportación financiera al presente Convenio, sobre la base de lo indicado en el Anexo al mismo, aportación que se destinará a financiar las acciones realizadas en la consecución de los objetivos enumerados en la cláusula Primera.

Para el ejercicio 2001 se establece una asignación de 5.000.000 pts. (CINCO MILLONES DE PESETAS) con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.615.2.480.00.

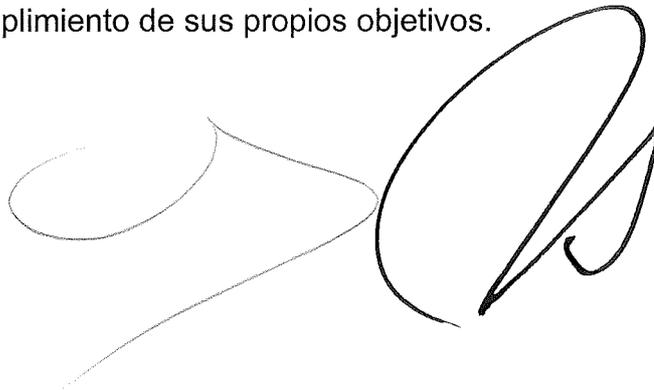


QUINTA: La Delegación Española de la Academia Europea, pondrá en conocimiento del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, la naturaleza, objetivos y composición de los Grupos que se vayan constituyendo, e irá ofreciéndole, con periodicidad bimensual, información sobre la marcha de sus trabajos, así como de sus resultados finales.

En todo caso, y para mejor integrar la Autonomía aragonesa en los diferentes trabajos e investigaciones de la Academia Europea, y de acuerdo con la metodología que tiene establecida para la designación de nuevos Académicos, hará lo posible para que esta Autonomía esté adecuadamente representada en la Academia.

SEXTA: Cualquiera de las partes podrá denunciar el Convenio, teniendo ésta efectos del uno de Enero del año siguiente, debiendo formalizarse al menos con un mes de antelación.

SÉPTIMA: Los resultados obtenidos y los documentos producidos como consecuencia del presente Convenio, serán propiedad tanto del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación de Aragón como de la Academia Europea de Ciencias y Artes (Delegación Española), atribuyéndose a ambas instituciones la plena disposición de los mismos en el cumplimiento de sus propios objetivos.





**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo

OCTAVA: La aportación de la Diputación General de Aragón se efectuará de acuerdo con lo establecido en los art. 55 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio y en el Decreto 186/1993 de 3 de noviembre (BOA nº 130 de 12.11.93).

En prueba de conformidad, firman el presente Convenio por triplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados

Eduardo Bandrés Moliné

José A. Sánchez Asiaín

Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo

Presidente de la Delegación
Española de la Academia Europea
de Ciencias y Artes



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA DE LA ACADEMIA EUROPEA DE CIENCIAS Y ARTES, PARA EL AÑO 2001

ANEXO 1

POSIBLES CAMPOS DE ACTIVIDAD

1. El reto tecnológico
2. La política de inmigración
3. Formar europeos
4. La Europa de las regiones
5. Descentralización e integración financieras
6. La preservación del medio ambiente
7. Demografía, movilidad social y Estado del bienestar
8. El papel de Europa en un mundo globalizado
9. Europa y su ampliación
10. Europa y Latinoamérica

ACADEMIA SCIENTIARUM ET ARTIUM EUROPAEA



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO 1

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'B' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.



En el umbral del Tercer Milenio, uno de los principales objetivos de la Academia Europea de Ciencias y Artes es definir Europa desde el punto de vista intelectual, geográfico y político.

La Delegación Española ha recibido el encargo de reflexionar, investigar y debatir sobre los grandes problemas que plantea la construcción de Europa desde el punto de vista español. Este documento constituye una exposición sumaria de los Proyectos de Investigación que se están desarrollando en estos momentos.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES”

Julio de 2001

<u>INDICE</u>	<u>Págs</u>
1. “El reto tecnológico” <i>Director de Investigación, Angel Martín Municio</i>	2
“La investigación básica en la gran empresa”	
“Biotecnología y reconversión industrial”	
“Repercusiones nacionales de la gran instrumentación europea”	
“Beneficios fiscales en las relaciones investigación-empresa”	
“Nuevas tecnologías de la comunicación”	
2. “Europa y Latinoamérica” <i>Director de Investigación, Ricardo Martí Fluxá</i>	6
“El papel de España como nexo entre Europa y Latinoamérica”	
3. “Desafíos financieros y fiscales de la Unión Europea: Unidad en la diversidad”, <i>Director de Investigación, José Manuel González-Páramo</i>	11
“Las finanzas públicas en la Europa de las naciones”	
“Las finanzas públicas en la Europa de las regiones”	
4. “Formar europeos” <i>Director de Investigación, José Luis García Garrido</i>	15
5. “Innovación en la Europa del Conocimiento” <i>Director de Investigación, Juan Mulet</i>	19
6. Política de Inmigración	23
7. Colaboradores de los Proyectos	24



1. EL RETO TECNOLÓGICO

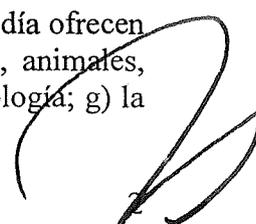
Uno de los problemas básicos que plantea la construcción de Europa es el de conseguir un modelo común de la función ciencia-tecnología-innovación, en lo que se refiere a la coordinación de sus estructuras organización y repercusión social. La Academia pretende con este Proyecto agrupar, a través del estudio comparado, algunas de las situaciones más significativas, en orden a suministrar materiales, o pequeños libros blancos, sobre los diferentes problemas que plantea Europa en relación con su situación tecnológica definida por la Comunidad como la “paradoja europea”. Bajo este proyecto se agrupan las siguientes cinco investigaciones:

“LA INVESTIGACIÓN BÁSICA EN LA GRAN EMPRESA”

Entre los deseables solapamientos y coincidencias en las relaciones actuales de la industria y la investigación, los estudios científicos fundamentales se consideran esenciales al éxito empresarial. Y se remonta a las primeras décadas del siglo XX cuando las grandes corporaciones americanas, al estilo de American Telephone and Telegraph, General Electric, Du Pont, Eastman Kodak, etc., establecieron grupos internos de trabajo dedicados a los estudios científicos básicos. La emergencia de los laboratorios industriales en los Estados Unidos, su historia y desarrollo, el papel de sus directivos y la naturaleza de sus problemas, y sus condicionamientos económicos, políticos y sociales, plantearon problemas cuyo conocimiento es fundamental para la política industrial, la interacción de ciencia y tecnología, y la modelización de los principios que gobiernan sus relaciones con la industria. Las industrias farmacéuticas, informáticas y de telecomunicaciones, principalmente, ofrecen en la actualidad ejemplos importantes del fomento de los estudios fundamentales, cuyas circunstancias podrá ser conveniente examinar.

“BIOTECNOLOGÍA Y RECONVERSIÓN INDUSTRIAL”

Constituyen hechos probados en la reciente situación socioeconómica española y mundial: a) las crisis de diversos tipos de grandes industrias –mineras, metalúrgicas, astilleros, etc.–; b) la necesidad de llevar a cabo las pertinentes sustituciones con las que aliviar las situaciones laborales; c) los extraordinarios avances en toda la colección de campos abarcados por los conceptos y métodos de la *biotecnología*; d) la gran y rápida conexión entre los conocimientos e investigaciones fundamentales de la biología y sus aplicaciones biotecnológicas; e) la existencia de numerosas situaciones en la investigación universitaria capaces de adaptarse a las innovaciones que cada día ofrecen las aplicaciones de la biotecnología en sus diferentes variantes, vegetales, animales, ambientales, etc.; f) la gran vinculación social de los avances de la biotecnología; g) la



extraordinaria amplitud de la escala económica a la que puedan ajustarse todos los tipos de empresa biotecnológica. De estas consideraciones pueden surgir diversos tipos de estrategias de colaboración entre universidades, instituciones científicas, y nuevas empresas biotecnológicas; por ejemplo, proyectos conjuntos, acuerdos y convenios de investigación con universidades, y participación en nuevas empresas. La situación de España, con abundante producción agrícola –y, por tanto, sus múltiples posibilidades de mejora–, la actual dependencia tecnológica extranjera, y las necesidades internas de readaptación, tanto industrial como universitaria, ofrece interesantes campos de estudio.

“REPERCUSIONES NACIONALES DE LA GRAN INSTRUMENTACIÓN EUROPEA”

Uno de los grandes dilemas de las políticas nacionales de la ciencia se refiere a su adscripción a los costosos proyectos internacionales. Buena prueba de ello ha sido el frecuente cambio de decisiones de algunos países en cuanto a las posibilidades de colaboración en ciertos tipos de centros, sobre todo de los dedicados a la instalación y mantenimiento de complejos instrumentos de investigación –aceleradores de partículas, difracción de neutrones o rayos X, telescopios, etc.–. Decisiones que frecuentemente se toman en dependencia y por razón de la cuantía económica de la participación, sin calcular las repercusiones nacionales, o, lo que sería mejor, sin diseñar una previa estructura nacional, investigadora y académica, para hacer rentable la pertenencia a un determinado proyecto o Centro internacional. Diseño previo que sería imprescindible cuando por la pertenencia a la Unión Europea, por ejemplo, o por simples razones de prestigio, resultaría obligada la adscripción a algunos programas especiales. Son ejemplos de estas situaciones las que históricamente han ofrecido a distintos países su presencia en el CERN, el EMBOLAB, etc.

“BENEFICIOS FISCALES EN LAS RELACIONES INVESTIGACIÓN-EMPRESA”

La historia de las imprescindibles relaciones entre la empresa y la investigación en las diferentes políticas nacionales de la ciencia y la tecnología, en Europa y los Estados Unidos, ofrece una colección de variadas situaciones en dependencia de la necesidad de protección y fomento de esta interacción. Si del lado de la investigación fundamental, la estructura y la función de sus centros pueden ser objeto de una especial atención, encaminada al logro eficaz de la aplicación de sus descubrimientos y resultados; el necesario estímulo hacia la parte empresarial –aparte del convencimiento intelectual del interés de la ciencia– tiene que comportar alicientes económicos en la fiscalidad de las inversiones, beneficios, patentes, etc. El estudio comparado del fomento de estas relaciones a través de las ayudas empresariales podrá ofrecer datos de interés para situaciones nacionales particulares.



“NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN”

El enorme desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como su extraordinaria difusión en la sociedad y la empresa, han demostrado la directa relación entre el crecimiento económico y la disponibilidad de tales recursos. En la globalización, que es el modelo social y económico vigente en los países desarrollados, la tecnología de la información y comunicación es, al mismo tiempo, componente básico y catalizador de la mayoría de los procesos. Consciente de todo ello y preocupada por la diferencia creciente con Estados Unidos, Europa ha decidido promocionar la Sociedad de la Información, y para ello se han puesto en marcha acciones concretas cuyos resultados están aún por ver. Por otra parte, decisiones de algunos países (como gravar fuertemente las licencias para tecnología móvil de nueva generación) parecen ir en contradicción con los anteriores propósitos. Es necesario mantener la vigilancia y promover un debate abierto sobre vía europea hacia la Sociedad de la Información, contrastar la eficacia de las actuaciones en marcha y, en su caso, solicitar revisión o ampliación de las mismas.

Director de Investigación:

Angel Martín Municio

Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Vicedirector de la Real Academia Española. Vicepresidente de la Academia Europea de Ciencias y Artes.

Investigador principal:

José Luis Sotelo

Catedrático de Ingeniería Química. Ex-Vicerrector de Investigación de la Universidad Complutense

Investigadores:

Pedro García Barreno

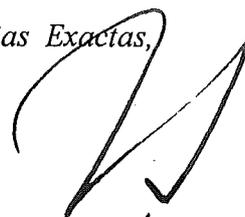
De la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Ex-Director Hospital “Gregorio Marañón”

Juan Pérez Mercader

Profesor de Investigación CSIC. Director Proyecto NASA-Madrid de Astrobiología

María Antonia Lizarbe

Catedrática de Biología Molecular. De la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales



Eduardo Angulo Aguado
Técnico de IBM

José Aguado
Catedrático de Química en la Universidad "Juan Carlos I"

Francisco Pascual Martínez
Ex-Director Junta de Energía Nuclear. Ex-Presidente Consejo Seguridad Nuclear

Daniel Martín Mayorga
De la Real Academia Argentina de Ciencias y Artes de Comunicación. Presidente de Mobile Solutions (Grupo Telefónica).

Consultores especiales:

Alberto Galindo
Catedrático de Física Teórica en la Universidad Complutense. De la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Académicos colaboradores:

Emilio Muñoz Ruiz

Cayetano López Martínez

Ignacio Sotelo

Documentalista:

Mercedes Martín Montaud
Traductora.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a smaller, more complex scribble.

2. EUROPA Y LATINOAMERICA

EL PAPEL DE ESPAÑA COMO NEXO ENTRE EUROPA Y LATINOAMÉRICA

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Dentro de las amplias posibilidades de planteamiento que ofrece una materia tan compleja y llena de contenido como son las relaciones entre Europa y Latinoamérica, la investigación proyectada se plantea a partir de los siguientes objetivos:

1. El análisis del papel que puede jugar España, en todos los ámbitos, como interlocutor, intermediario y cauce de instrumentación y desarrollo de las políticas de cooperación entre Europa y Latinoamérica.

2. El estudio de las posibilidades que ofrece la Unión Europea como escenario estable y permanente de esa cooperación frente a otras vías posibles de desarrollo de la misma, como son fundamentalmente las relaciones bilaterales entre los diferentes Estados y las Cumbres Intergubernamentales.

3. La propuesta de medidas e iniciativas que, desde una perspectiva más posibilista que de mero enunciado intelectual, puede ofrecer en el terreno estudiado la futura Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2002.

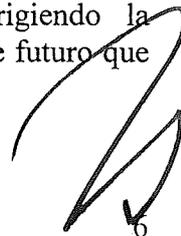
2. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se estructurará en cuatro áreas de trabajo que, a partir de los planteamientos comunes antes definidos, puedan ofrecer una panorámica lo más amplia posible sin que, a su vez, esta estructuración impida una visión unitaria y unas conclusiones únicas.

En todas las áreas, el trabajo se elaborará desde una triple perspectiva:

- en primer lugar, desde el **análisis histórico**, en la medida en que el conocimiento de la realidad de pasado y de presente de las relaciones entre Europa y Latinoamérica supone, inevitablemente, un condicionante para el diseño de vías futuras de cooperación.

- en segundo lugar, desde un **ejercicio de prospectiva**, dirigiendo la investigación, en la medida de lo posible, a la formulación de propuestas de futuro que puedan hacer del proyecto un instrumento útil de consulta y estudio.



- y, en tercer lugar, desde un **planteamiento eminentemente práctico**, en el que prime el posibilismo sobre la mera declaración de intenciones puramente intelectuales.

Las áreas de trabajo y los principales aspectos a tratar en cada una de ellas serían las siguientes:

a) Area económica

- la economía de bloques y las relaciones entre la Unión Europea y Mercosur.
- la globalización y sus diferentes consecuencias como fenómeno compartido por Europa y Latinoamérica.
- los sectores económicos y sus posibilidades de desarrollo y de interrelación entre Europa y Latinoamérica
- la actividad empresarial como vínculo financiero y comercial entre Europa y Latinoamérica

b) Area socio-cultural

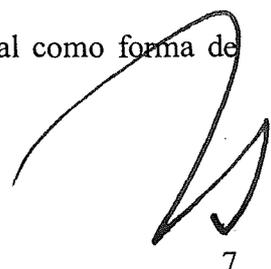
- el encuentro de Europa y Latinoamérica en una cultura común
- las corrientes culturales entre ambos continentes y las influencias respectivas, desde el colonialismo cultural al mestizaje
- los fenómenos migratorios y las corrientes demográficas, su control y sus consecuencias, entre Europa y Latinoamérica

c) Area político-constitucional

- las políticas comunes de seguridad entre Europa y Latinoamérica frente a las amenazas compartidas
- el desarrollo compartido del Estado de Derecho: la evolución de los sistemas judiciales latinoamericanos y el papel de Europa en dicha evolución
- el constitucionalismo, los regímenes parlamentarios y presidencialistas y el papel de Europa en los regímenes políticos latinoamericanos

d) Area científico-educativa

- las telecomunicaciones y su desarrollo en Europa y Latinoamérica
- las cooperación científica y tecnológica entre los dos continentes
- la educación y la cooperación universitaria, académica e intelectual como forma de acercamiento entre Europa y Latinoamérica



7

- el idioma como instrumento de cooperación cultural y el papel de España como nexo de unión lingüístico entre Europa y Latinoamérica

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Los trabajos a realizar, cuyo calendario ya ha sido fijado, se han diseñado siguiendo la siguiente metodología:

1. Guión previo (Mayo 2001)

Los investigadores responsables de cada área deberán presentar al Director de la investigación un primer guión de su proyecto en el que se apunten las líneas principales del mismo.

Una vez presentados estos guiones, se celebrará una reunión del grupo de investigadores para unificar criterios y evitar solapamientos, dando forma a la investigación como un proyecto unitario.

2. Ponencias (Julio 2001)

Una vez aprobados los Guiones de Investigación, cada responsable deberá presentar una primera Ponencia escrita, que constituirán el “cuerpo doctrinal” sobre el que desarrollar los trabajos.

3. Mesas redondas (Septiembre – Octubre 2001)

Se celebrará una Mesa Redonda sobre cada una de las áreas de trabajo a las que se invitarán a participar:

- investigadores de otros proyectos de la Academia que pudiesen tener relación con la Ponencia

- expertos en cada área del mundo político y académico, tanto europeos como latinoamericanos

- miembros de la Academia que puedan aportar sus conocimientos en las diferentes materias

4. Documento de conclusiones (Noviembre 2001)

Cada investigador responsable completará su Ponencia con las aportaciones derivadas de las Mesas redondas y las conclusiones prácticas a que puedan conducir, de tal manera que se complete la investigación con los fines de prospectiva perseguidos.

5. Presentación de la investigación (Diciembre 2001)

Unificadas, las Ponencias, con sus conclusiones, en una Ponencia Unica, que constituiría el documento final de la investigación, ésta sería presentada en una Mesa Redonda final tanto a los miembros de la Academia como a posibles destinatarios de interés.

6. Publicación (Primer trimestre del 2002)

Se llevarían a cabo dos publicaciones: la edición en soporte papel del Documento final y la edición en CD-ROM de una base de datos bibliográfica que pueda servir de complemento y soporte a aquélla.

4. TRABAJOS REALIZADOS A 1 DE MAYO DE 2001

- El grupo de investigadores ha realizado ya dos reuniones de coordinación para aprobar el calendario de trabajos y establecer las líneas fundamentales de cada una de las ponencias.

- Se ha elaborado un primer borrador de los posibles participantes tanto españoles como extranjeros, contenidos y lugar de celebración de cada una de las cuatro mesas redondas que se celebrarán en el tercer trimestre el año (Area económica, cultural, científica y político-constitucional)

- Se ha fijado para el 15 de Mayo el envío del guión de trabajo por los responsables de cada una de las áreas.

- El proyecto ha sido presentado y ha recibido su aprobación en el último Pleno de la Academia, celebrado en el mes de Abril.

Director de Investigación:

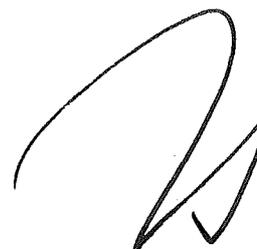
Ricardo Martí Fluxá
*Diplomático. Miembro de la Junta Directiva de la
Academia de Ciencias y Artes*

Coordinador:

Fernando Benzo Sáinz
*Secretario General Técnico del Ministerio del
Interior*

Investigadores:

Ana Palacio
Diputada del Parlamento Europeo



Ignacio Astarloa Huarte- Mendicoa
Letrado de las Cortes
Subsecretario del Ministerio de Justicia

Enrique Arnaldo Alcubilla
Letrado de las Cortes
Vocal del Consejo General del Poder Judicial

Luis García Ruiz
Catedrático de Derecho Constitucional
Miembro del Consejo Económico y Social

Pedro Gómez de la Serna
Director del Gabinete del Ministerio del Interior

Borja Adsuara Varela
Director General para el Desarrollo de la
Sociedad de la Información del Ministerio de
Ciencia y Tecnología

Académicos colaboradores:

Cayetano López Martínez
Daniel Martín Mayorga
Jesús Moneo Montoya
Margarita Salas Falgueras
Marcelino Oreja Aguirre



3. DESAFÍOS FINANCIEROS Y FISCALES DE LA UNIÓN EUROPEA: UNIDAD EN LA DIVERSIDAD

Pese a las aspiraciones federalistas que se encuentran en su origen, la Unión Europea es hoy menos que una confederación. En realidad, es poco más que un club. Un club cuyos miembros, los ciudadanos europeos, carecen de una nítida percepción de pertenencia a una entidad sociopolítica común, y en el que el principio de subsidiariedad se ha utilizado más como un escudo protector por parte de los gobiernos nacionales que como un criterio de racionalidad en la distribución de competencias entre niveles de gobierno.

El resultado de todo esto es un diseño institucional un tanto incoherente y desequilibrado, con avances notables en los asuntos considerados como más "técnicos" (estabilidad macroeconómica y mercado interior) y muy limitados en los tenidos por más "políticos" (redistribución, presupuestos, gastos e impuestos, entre otros). Si se acepta este diagnóstico, los riesgos de una construcción institucional tan inestable para la continuidad del proceso de integración europea son evidentes.

El camino de integración por el que transita la Unión Europea desde mediados de los 80 no ha tenido correlato en el terreno financiero y presupuestario. Por una parte, mientras que las políticas monetaria, cambiaria y muchas otras son ya de plena competencia europea, el presupuesto de la Unión tiene un volumen raquítico (poco más del 1% del PIB comunitario), situación que le impide desarrollar algunas funciones (estabilizadoras, redistributivas e incluso asignativas, que son las más justificadas desde el principio de subsidiariedad).

Por otro lado, en algunos países la descentralización de los impuestos y de las políticas de gasto a favor de los gobiernos regionales es muy amplia. Esta descentralización es heterogénea en el ámbito de la Unión, y con frecuencia origina problemas: competencia fiscal, tendencia al déficit, agravios comparativos, etcétera.

El estudio de la experiencia comparada puede ofrecer enseñanzas recíprocas de gran valor para el diseño de sistemas de financiación regional suficientes, acomodados a la tradición y las competencias regionales de cada país, y coordinados con los presupuestos estatales y con el presupuesto de la Unión Europea, un presupuesto que probablemente debiera tener un volumen y una estructura bastante diferentes de los que hoy tiene.

Toda esta temática se está desarrollando en torno a dos proyectos:

- 1. Las finanzas públicas en la Europa de las naciones.**
- 2. Las finanzas públicas en la Europa de las regiones.**



11

“LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA EUROPA DE LAS NACIONES”

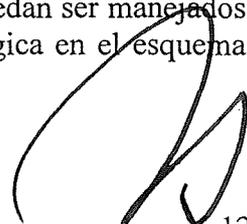
Estudia los problemas financieros, fiscales y presupuestarios que suscita la coexistencia de 15 presupuestos nacionales con un presupuesto de la Unión, en un marco caracterizado por la necesidad de compatibilizar el desarrollo de políticas comunes con el principio de subsidiariedad, con un breve repaso de los objetivos de la U.E., de las ventajas para los participantes y de las reglas generales de funcionamiento. Desde una perspectiva nacional, se están considerando los siguientes aspectos:

a) Reglas de votación y papel en la UE.- Se trata de poner en conexión el peso asignado a cada Estado miembro en la cumbre de Niza con su aportación al Presupuesto UE y los beneficios que obtiene, en términos de ganancias de comercio por el acceso al mercado único y retornos de las diversas políticas de gasto.

b) Autonomía nacional.- Se abre un debate sobre las restricciones impuestas por el servicio a los diversos objetivos de la UE, especialmente las presupuestarias derivadas de Maastricht, relacionadas con la Unión monetaria y las restricciones al manejo de la imposición indirecta, derivadas del Mercado Único sin controles fronterizos. Especialmente se analiza si esas restricciones permiten un margen de maniobra suficiente a los gobiernos nacionales. Se plantea el caso especial del margen que existe para que los países que han decidido darse una estructura descentralizada puedan hacerlo, cumpliendo las reglas comunes.

c) Ampliación y reforma presupuestaria.- En un marco de ampliación hacia el Este, y teniendo en cuenta el nivel de renta de los países candidatos, hay que admitir que la apertura de los nuevos miembros al comercio intraeuropeo puede causarles problemas de competitividad y empleo en la etapa inicial. Para compensarlos, caben dos opciones, 1) mantener el actual nivel del presupuesto UE, en cuyo caso el resultado lógico no debería ser reducir los fondos estructurales a quienes los disfrutaban actualmente, sino rediseñar toda la política de gastos y reducir todas las partidas bien equiproporcionalmente, o bien procediendo a una revisión a fondo. 2) ampliar el presupuesto UE, para lo cual será preciso debatir las fuentes de financiación y pensar en un aumento del recurso PNB, matizado por nivel de renta, que permitiera crear un Fondo de Estabilización macroeconómica, ligado al Pacto de Estabilidad. Será igualmente necesario ampliar los fondos Regionales e introducir otras políticas, como un Fondo de Integración de Inmigrantes, que atendiera sus necesidades de alojamiento en la etapa inicial e integración laboral y educativa.

d) Armonización fiscal.- Se pregunta si se va a avanzar hacia el principio de origen en el IVA intracomunitario, o va a quedar pospuesta su introducción. También se pregunta si se va a adoptar una horquilla de tipos en el IVA, que puedan ser manejados por Estados y/o regiones y si se va a integrar la imposición ecológica en el esquema armonizado de impuestos especiales.



“LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA EUROPA DE LAS REGIONES”

Introduce de lleno la cuestión regional, que no se limita a la coordinación de las políticas regionales instrumentadas desde los gobiernos nacionales desde la Unión, pues afecta a cuestiones como la autonomía para financiar los presupuestos de los gobiernos regionales allí donde existen, y a los imperativos de coordinación presupuestaria con los gobiernos centrales, entre otras.

Se trata de aplicar un concepto de equidad personal en las relaciones europeas difícil, si no existen impuestos directos de la UE o impuestos directos nacionales armonizados y políticas de transferencias personales a nivel de la UE. Por tanto, dado que gran parte de los programas de gasto de la UE tiene una perspectiva regional, que las regiones son la unidad territorial más afectada por los efectos de la intensificación de la competencia y que numerosos países de la UE tienen una estructura federal, merece la pena analizar este asunto de modo separado, concretando el análisis en las siguientes cuestiones:

a) El FEDER y la ampliación de la UE.- Implicaciones de la ampliación sobre los candidatos a recibir ayudas. Efectos de mantener las reglas actuales de elegibilidad y de cambiarlas. Coste presupuestario de mantener el actual nivel de renta de referencia para el futuro de estos Fondos desde una perspectiva nacional. Conexión FCI-FEDER.

b) Armonización fiscal y descentralización impositiva.- Situación de los países federales de la UE, en materia de descentralización a las regiones de la imposición indirecta ¿Deben establecerse reglas explícitas acerca de qué niveles de gobierno pueden manejar los impuestos armonizados, respetando las reglas generales acordadas. Nuevas formas de IVA y descentralización impositiva regional.

c) Política económica en países UE descentralizados y Pacto de Estabilidad.- ¿Debe aplicarse el Protocolo de Déficit Excesivo a las regiones? Por ejemplo, penalizándolas en términos de dedicar los fondos Regionales a la amortización de deuda. Aspectos regionales del Fondo de Estabilidad macroeconómica.



K13

Director de Investigación:

José M. González-Páramo

*Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad Complutense de Madrid
Académico Numerario. Academia Europea de Ciencias y Artes*

Investigadores Principales:

Ignacio Zubiri Oria

*Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad del País Vasco
Coordinador de "Las finanzas públicas en la Europa de las naciones"*

Carlos Monasterio Escudero

*Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Oviedo
Coordinador de "Las finanzas públicas en la Europa de las regiones"*

Expertos e Investigadores

Angel de la Fuente

*Profesor de Investigación del Instituto de Análisis Económico (CSIC).
Universidad Autónoma de Barcelona*

Académicos colaboradores

Eduardo Foncillas Casaús

Juan José Goiriena de Gandarias

Carlos Lámbarri

Andreu Mas Collet

Marcelino Oreja

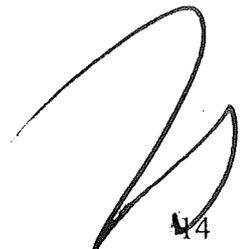
Miquel Roca

Pello Salaburu

Eduardo Serra

Ignacio Sotelo

Jaime Terceiro Lomba



14

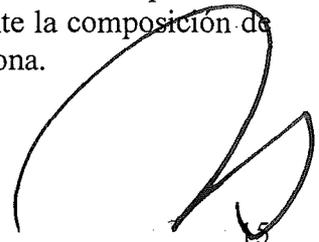
4. FORMAR EUROPEOS

Desde sus comienzos a finales del siglo XVIII, los sistemas de educación y formación de los países europeos han ido edificándose sobre la base de cultivar en los respectivos ciudadanos una profunda conciencia nacional, distintiva y propia de cada país y escasamente atenta, cuando no contraria, a los rasgos comunes de la cultura y del ser de Europa. Muy poco parece haberse hecho, en este sentido, pese al advenimiento de la Comunidad Económica Europea, primero, y de la Unión Europea, después. Nos encontramos así con la realidad de que la unidad europea que de hecho pretendemos – aun la relacionada con el ámbito de la economía, para no hablar de lo que afecta a la vida política, cultural y social– se halla permanentemente frenada por viejas concepciones de carácter educacional y por específicos comportamientos diarios en el seno de las escuelas y de todas las instituciones de educación, sin excluir las universidades.

El Parlamento Europeo y la Comisión Europea han manifestado con frecuencia su preocupación por este hecho, de la que han sido fruto acciones de indudable envergadura tales como los programas Erasmus, Sócrates, Leonardo, etc. Pero parece claro que estas acciones no han sido suficientes, al no darse a la vez un parecido ritmo de cambio de actitud en los sistemas educativos y formativos de los países miembros de la Unión Europea y de los candidatos a serlo.

El estudio que la Delegación Española de la Academia Europea de Ciencias y Artes va a emprender bajo el título de “Formar Europeos” obedece precisamente a la convicción de que es necesario trabajar con decisión en este ámbito, consciente de que una construcción estable y profunda de Europa no será viable sin la existencia de “ciudadanos europeos” dispuestos a asumirla, defenderla y perfeccionarla. Se trata en definitiva de proporcionar a los gobiernos europeos, a los responsables de las instituciones educativas de los diversos países y también a la Comisión Europea elementos de reflexión y programas concretos de acción que incidan en la formación cívica del ciudadano europeo.

Como en otros estudios organizados por la citada Delegación Española, el trabajo vendrá realizado por equipos interdisciplinarios en los que participarán tanto académicos como especialistas universitarios de prestigio, convocados en virtud de su particular preparación en la temática propuesta. Se está ultimando actualmente la composición de estos equipos, que previsiblemente serán coordinados desde Barcelona.



Los objetivos principales de este proyecto son conocer cuáles son los elementos constitutivos y los rasgos que mejor podrían definir la "ciudadanía europea", y qué se hace ya en los países de Europa en orden a la formación de ciudadanos europeos.

Para ello se estudiarán sus sistemas formales de enseñanza primaria y secundaria, los programas de nivel universitario superior, y otros que están siendo implementados en torno a la ciudadanía europea. Se estudiará también el efecto de los medios de comunicación social y el impacto que pudieran tener los programas actualmente implementados por la Comunidad Europea

En orden a la formación de una conciencia supranacional, pudiera ser útil conocer experiencias extraeuropeas. Con todo ello se elaborarán propuestas programáticas, curriculares y metodológicas que pudieran ser aplicadas por la Comunidad Europea y por los diversos países que en ella se integran.

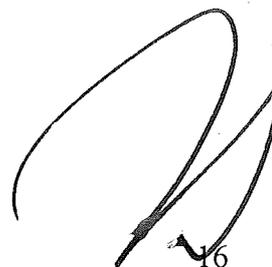
Para la realización de este proyecto se constituirían básicamente tres secciones de trabajo de orden teórico, y de naturaleza filosófica, sociológica y psicológica y, para que tenga la necesaria unidad contará con un coordinador general y cada una de las secciones estará a cargo de un equipo investigador. Al frente de cada una de las secciones estará un coordinador.

Elaborados los informes de las tres secciones se celebrará un seminario conjunto para su estudio, discusión y difusión. De este seminario deberá salir también un proyecto de trabajo para la etapa sucesiva.

Director de Investigación:

José Luis García Garrido

Catedrático de Educación Comparada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vicepresidente de la Academia Europea de Ciencias y Artes



16

Coordinador General:

Investigadores:

Miquel Martínez

Catedrático de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Barcelona. Vicerrector de la Universidad de Barcelona

Jaime Sarramona

Catedrático de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidente del Consell Catalá d'Evaluació Educativa

Félix Etchevarría

Catedrático de la Universidad del País Vasco, San Sebastián

José Antonio Ibáñez-Martín

Catedrático de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid

Francisco Michavila

Catedrático de Matemática Aplicada y Métodos Informáticos en la Universidad Politécnica de Madrid. Ex-Secretario General del Consejo Nacional de Universidades

Winfried Böhm

Profesor Ordinario de la Universidad de Würzburg

Donatella Palomba

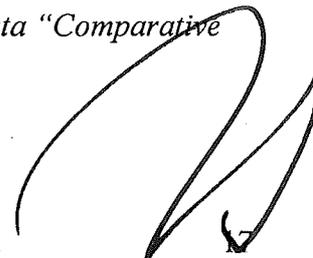
Profesora Ordinaria de la Universidad de Roma "Tor Vergata", Presidenta de la Sociedad Europa de Educación Comparada

Danny Wildermersch

Catedrático de Educación Comparada e Intercultural en la Universidad de Lovaina

Patricia Broadfoot

Profesora de la Universidad de Bristol, Directora de la Revista "Comparative Education"



Robert Cowen

Profesor del Instituto de Educación de la Universidad de Londres

Guy Neave

Catedrático y Director Científico del Centro de Estudios sobre Educación Superior de la Universidad de Twente (Bélgica). Director de Investigación de la Asociación Internacional de Universidades, París (Francia).

Guy Haug

Consejero Principal de la Asociación de Universidades Europeas

Otros especialistas:

Mirella Muntané

Actual Coordinadora del Programa de Educación del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004. Ex Presidenta de la Sociedad Internacional de Formación de Profesores

Ferrán Ferrer Juliá

Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona

Concepción Naval

Profesora de la Universidad de Navarra

Javier Valle

Profesor de la Universidad de Comillas

Juan María Naya

Profesor Titular de la Universidad del País Vasco

Académicos colaboradores:

Eloy Benito Ruano

Cayetano López Martínez

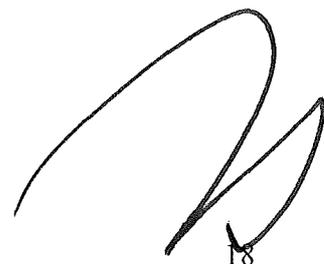
Daniel Martín Mayorga

Jesús Moneo Montoya

Emilio Muñoz Ruiz

Ignacio Sotelo

Marcelino Oreja Aguirre



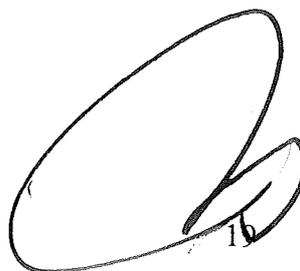
18

5. INNOVACIÓN EN LA EUROPA DEL CONOCIMIENTO

El acelerado cambio tecnológico que ha caracterizado el último cuarto de siglo ha convertido a la innovación tecnológica en una de las fuentes más eficaces y seguras de crecimiento económico y bienestar social del mundo desarrollado. La innovación tecnológica, entendida como la puesta en el mercado con éxito de ideas de contenido tecnológico, ha permitido reducir costes de producción o de provisión de servicios y ha puesto a disposición de los ciudadanos bienes y servicios en cantidad y con prestaciones difícilmente imaginables pocos años antes. La innovación tecnológica es sin duda la fuente de riqueza específica de la sociedad desarrollada de este principio de siglo.

Pero la innovación tecnológica es un proceso extraordinariamente complicado que comienza con la creación de conocimiento científico, continúa con su aplicación para mejorar o idear nuevas técnicas, con lo que se producen tecnologías, que son después transformadas en nuevos productos o servicios o en mejores formas de obtenerlos. En la medida en que el ciudadano otorga valor a los productos o servicios que se le ofrecen, la innovación tecnológica es creadora de riqueza. La innovación tecnológica no es por tanto un hecho científico ni siquiera tecnológico, es fundamentalmente un hecho económico con fuertes implicaciones sociales. Pero es evidente que la ciencia y la tecnología juegan un papel extraordinariamente importante en su ocurrencia, ya que el proceso empieza en este conocimiento.

Durante muchos años, y seguramente como consecuencia de los sorprendentes resultados que tuvo la gran inversión en producción de conocimiento científico durante la segunda guerra mundial, se creyó que para que se produjera la innovación tecnológica era suficiente con propiciar la generación de ciencia. Se esperaba que ante la disponibilidad de este conocimiento, la propia economía actuaría para obtener provecho de estas inversiones. Se formuló con estas ideas lo que después se llamó el “modelo lineal de innovación”, que ha guiado la política científica y tecnológica de muchos países desde la década de los cuarenta hasta bien entrada la década de los ochenta del pasado siglo. La señal más fuerte que denunció este equivocado modelo fue la emitida por la Comisión Europea cuando acuñó, en su Libro Verde de la Innovación de 1995, el término “paradoja europea”, diciendo: “comparándolos con los de sus principales competidores, los resultados científicos de Europa son excelentes pero, en los últimos quince años, sus resultados tecnológicos, industriales y comerciales se han deteriorado”.

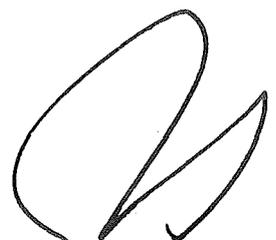


16

Hoy creemos que la innovación tecnológica tiene lugar sólo cuando se establece una fuerte interacción entre dos mundos que tienen formas de pensar y de actuar muy diferentes: el científico y el empresarial. Nathan Rosenberg lo ha conseguido explicar diciendo que para que la innovación tecnológica tenga lugar deben establecerse de forma equilibrada tres flujos entre estos dos mundos. Dos de ellos eran los que permitieron definir el "modelo lineal" ya comentado. Son el flujo de recursos tecnológicos, que nace del colectivo científico y acaba en el tejido productivo, y el flujo de recursos financieros, que lleva sentido contrario. Pero para que exista innovación tecnológica es necesario un tercero, que debe nacer de las unidades de producción para acabar en los profesionales de la creación de ciencia y tecnología, tanto internos de la empresa como ajenos a ella, y está compuesto por los problemas de índole tecnológica que detecta la empresa cuando intenta satisfacer las demandas o las oportunidades del mercado. La principal misión de la política científica y tecnológica tanto en el ámbito de una empresa como de un país es asegurar que estos flujos tengan suficiente intensidad y estén equilibrados. Uno de los problemas y ciertamente no el menor, es disponer de capacidad suficiente en los mundos científicos y productivos para entender en todos los sentidos el lenguaje habitual del otro, lo que es tanto como decir que el nivel tecnológico del sistema productivo sea adecuado y que exista experiencia empresarial en el colectivo científico.

De acuerdo con todo lo anterior, este complicado proceso de la innovación tecnológica resulta ser muy exigente en gestión, tanto de los aspectos públicos como de los privados. Esta gestión no sólo debe proporcionar recursos adecuados sino también coordinar las interfaces entre los diversos agentes y asegurar la alineación de los intereses de personas de características diversas y singulares con los del empeño colectivo de generación de riqueza.

En nuestro país, Cotec se ha encargado del problema de la gestión con un ambicioso proyecto que contó con la financiación de la Comisión de la UE en el marco de su programa "Innovation", y en el que participaron expertos españoles y europeos, estos últimos adscritos a las Universidades de Manchester, Brighton y Kiel. Este trabajo, que comenzó en 1995, tuvo como resultado la creación de un modelo de gestión de la innovación en la empresa. Este modelo ha sido difundido y utilizado por empresas para actualizar sus procesos de innovación, por Comunidades Autónomas para sus políticas de promoción de la innovación tecnológica y para la enseñanza en universidades españolas y europeas.



Entre tanto, los problemas de la sociedad del conocimiento se han hecho más complejos, especialmente en lo relativo a los procesos de innovación tecnológica, que afectan tanto a las empresas como a los gobiernos que ven cada vez más urgente la necesidad de promoverla. Estas nuevas circunstancias afectan simultáneamente a la importancia de estos procesos para el desarrollo de la nueva economía y a la manera en que la innovación puede obtener beneficios del uso intensivo de las nuevas tecnologías. En el citado modelo estos aspectos, sin duda hoy relevantes, no pudieron ser tenidos en cuenta en su desarrollo, como tampoco fue posible calibrar las consecuencias que la nueva situación tenía sobre los planteamientos estratégicos y operativos de las empresas y gobiernos frente a la innovación tecnológica.

El objetivo del proyecto que ahora se propone y que está siendo desarrollado conjuntamente por nuestra Academia y Cotec, es en primer lugar, entender los cambios ocurridos y que ocurren actualmente en los procesos de innovación europeos y pronosticar su evolución futura. En segundo lugar y aprovechando estas conclusiones rediseñar el modelo de gestión tecnológica para adaptarlo a las nuevas oportunidades nacidas del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, por lo que se refiere a las empresas y, al mismo tiempo, proporcionar a los gobiernos los parámetros principales que les permitan diseñar el marco más adecuado para que la innovación sea más frecuente y eficaz.

Con objeto de alcanzar los objetivos que acaban de describirse, la primera etapa del proyecto consistirá en identificar los conceptos realmente nuevos y los cambios ocasionados por las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como herramienta de análisis se utilizará el modelo generado por el proyecto anterior, que garantiza la consideración de todas las fases del proceso de innovación. Sobre esta base, el trabajo del proyecto deberá identificar en todo el mundo casos de "buenas prácticas" que evidencien los cambios y consecuencias para la empresa o para el resultado de las políticas aplicadas. Estas consideraciones deberán incluir expresamente los sectores de servicios, porque aunque conceptualmente no existen diferencias entre los procesos de innovación en empresas manufactureras y de servicios, la puesta en práctica resulta ser muy distinta y se ve muy condicionada por el uso de las tecnologías de la información.

En una segunda etapa, será necesario deducir de los cambios identificados los temas clave que obligan a modificar la gestión de la innovación, que presumiblemente afectaran a la manera de tratar el conocimiento de las personas y las organizaciones y de los lazos de información que se establecen dentro y fuera de la empresa, bien con otras empresas, con centros de generación de tecnología y también con las administraciones. La validación de estas conclusiones requerirá la consulta directa con expertos, bien en entrevistas personales o mediante técnicas Delphi.



El resultado esperado del proyecto consistiría en una metodología consistentemente fundamentada para gestionar los aspectos públicos y privados de la innovación, que sería de interés para estudiosos y gobiernos y un conjunto de técnicas, convenientemente evaluadas por casos de éxito, que podrían ser difundidas entre los gestores empresariales y responsables de la ejecución de políticas públicas de fomento de innovación, como se hizo en su momento con el resultado del anterior modelo.

Director de Investigación:

Juan Mulet

Director General de la Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica

Coordinador:

Javier Ruiz

Gerente de Socintec

Investigadores:

Prof. John Bessant

Profesor de Gestión de Tecnología en la Universidad de Brighton

*Director del Centre for Research in Innovation Management (CENTRIM),
Brighton*

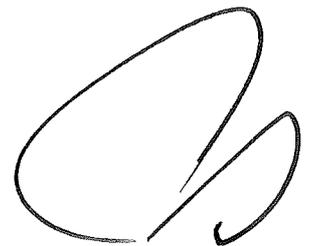
Prof. Holger Ernst

*Profesor de Gestión de Tecnología e Innovación en la Otto Beisheim
Hochschule WHU Koblenz.*

*Profesor del Joint MBA Executive Program Kellogg & WHU (Koblenz-
Vallendar)*

Enrique Azcárate

Consultor de Socintec



6. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

(En estudio)

La sociedad europea del futuro será mestiza. Esta afirmación se ha llegado a convertir en una coletilla con mucho de retórico, pues las implicaciones de la transformación demográfica europea son de gran alcance. En la actualidad, los estándares exigidos por cada país a los potenciales inmigrantes son distintos, pero afectan al conjunto de Europa, ya que hay libre movilidad. En algunos países, como Francia o Alemania, la inmigración presenta problemas de asimilación que se manifiestan en ocasiones con virulencia, incluso en el plano político. En otros, como España, la inmigración no es origen de conflictos por ser escasa en términos relativos, aunque su volumen aumentará con fuerza en el futuro inmediato.

Definir una política europea de inmigración, aumenta al objetivo de hacer de recién llegados europeos de pleno derecho, es uno de los más formidables retos que tiene Europa ante sí.

Coordinador:

Rafael Puyol

Catedrático de Geografía Humana

Rector de la Universidad Complutense



**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE
ARAGÓN Y LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA DE LA ACADEMIA EUROPEA DE
CIENCIAS Y ARTES, PARA EL AÑO 2001**

ANEXO 1

POSIBLES CAMPOS DE ACTIVIDAD

1. El reto tecnológico
2. La política de inmigración
3. Formar europeos
4. La Europa de las regiones
5. Descentralización e integración financieras
6. La preservación del medio ambiente
7. Demografía, movilidad social y Estado del bienestar
8. El papel de Europa en un mundo globalizado
9. Europa y su ampliación
10. Europa y Latinoamérica



JUNTA DIRECTIVA Y RELACIÓN DE ACADÉMICOS

ANEXO 2

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.

**JUNTA DIRECTIVA Y ACADÉMICOS DE LA DELEGACIÓN
ESPAÑOLA**

JUNTA DIRECTIVA

Presidente D. José Angel Sánchez Asiaín

Vicepresidentes D. Angel Martín Municio
D. José Luis García Garrido

Secretario General D^a. María Luisa Oyarzábal

Vocales D. Ricardo Martí Fluxá
D. Francisco José Rubia Vila
D. Jaime Terceiro Lomba
D. Raúl Villar Lázaro

ACADÉMICOS

Albaigés Riera, Joan

Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. De la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Ex Comisionado para Universidades e Investigación de la Generalitat de Catalunya

Alvarez Alvarez, Isidoro

Presidente de El Corte Inglés

Ayala y García Duarte, Francisco

De la Real Academia Española

Benito Ruano, Eloy

Catedrático Emérito de Historia Medieval. Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia. Presidente de la Sociedad Española de Estudios Medievales

Caínzos Fernández, Miguel

*Catedrático de Patología y Clínica Quirúrgica. (Cirugía General y Aparato Digestivo)
Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela*



Cebrián, Juan Luis

De la Real Academia Española. Consejero Delegado del Grupo PRISA. Consejero Delegado de Canal Plus. Vicepresidente de la Sociedad Española de Radiodifusión (SER). Vicepresidente de Sogecable

Céspedes del Castillo, Guillermo

Catedrático de Historia. Profesor Emérito de Historia en la Universidad de California

Del Campo Urbano, Salustiano

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Vicepresidente del Instituto de España. De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Díez Hochleitner, Ricardo

Presidente de Honor del Club de Roma. Vicepresidente de la Fundación Santillana

Durán Sacristán, Hipólito

Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina

Díez-Hochleitner Rodríguez, Ricardo

Director General de Política Exterior para Europa

Foncillas Casaús, Eduardo

Ex Embajador de España en Bonn

Fuentes Quintana, Enrique

Catedrático de Hacienda Pública. Presidente de Honor Fundación Fies. Premio Príncipe de Asturias. Consejero nato del Consejo de Estado. Ex Vicepresidente del Gobierno y Ex Ministro de Hacienda

García Garrido, José Luis

Catedrático de Educación Comparada. Universidad de Educación a Distancia

Giménez, Carmen

Decana de la Facultad Psicología. Universidad de Barcelona

Goiriena de Gandarias, Juan José

Catedrático de Fisiología de la Universidad del País Vasco. Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza. Medalla de Oro de las Bellas Artes. Ex Rector de la Universidad del País Vasco. Ex Viceconsejero de Salud y consumo del Gobierno Vasco.

González de Amezúa, Ramón

Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Vicepresidente de la International Society of Organ Builders

González-Páramo, José Manuel

Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Consejo de Gobierno del Banco de España y Miembro de su Comisión Ejecutiva



Grisolía, Santiago

Profesor Distinguido "Sam E. Roberts" de Bioquímica y Biología Molecular, Centro Médico de la Universidad de Kansas. Secretario de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados. Presidente del Consejo Valenciano de Cultura. Presidente del Comité Científico Asesor del Museo de la Ciencia "Príncipe Felipe" de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia. Presidente Ejecutivo de los Premios Rey Jaime I

Halffter Jiménez-Encina, Cristóbal

Catedrático del Conservatorio de Música de Madrid. De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. De la Akademie Der Künste de Berlín. Medalla de Oro del Instituto Goethe. Miembro de la Real Academia de Suecia. Premio Nacional de Música. Ex Catedrático de Música Contemporánea de Darmstadt (Alemania)

Lámbarri Gómez, Carlos

Profesor Visitante del Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht. CEO de Latinoamerican Nautilus. Ex Consejero Director General de Euskaltel y Ex Viceconsejero de Hacienda y Finanzas

Larrea Gayarre, José

Catedrático de Sociología de la Universidad del País Vasco

Llano Cifuentes, Alejandro

Catedrático de Metafísica de la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor Ordinario de Filosofía en la Universidad de Navarra. Ex Rector de la Universidad de Navarra

López Martínez, Cayetano

Catedrático de Física Teórica de la Universidad Autónoma de Madrid. Ex Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Martí Fluxá, Ricardo

Diplomático. Presidente de Gestión Corporativa Agrupación y Entidades Asociadas, S.A. Presidente de Industria de Turbo Propulsores. Ex Secretario de Estado de Seguridad. Ex Gerente de la Real Academia Española

Martín Mayorga, Daniel

Ingeniero Superior de Telecomunicación. Presidente de Mobile Solutions (Grupo Telefónica). Presidente de la Comisión de Servicios Inalámbricos, y de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Información y Empresas de Telecomunicación. De la Academia Argentina de las Ciencias y Artes de la Comunicación

Martín Municio, Angel

Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Vicedirector de la Real Academia Española. Vicepresidente de la Academia Europea de Ciencias y Artes



Mas Colell, Andreu

Consejero de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Catalunya. Profesor de Economía y Matemáticas en la Universidad de California. Catedrático de Economía de la Universidad de Harvard y de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Director del Centro de Investigación en Economía Internacional de Barcelona

Mayor Zaragoza, Federico

Presidente del Consejo Científico de la Fundación Ramón Areces. Ex Director General de la UNESCO

Moneo Montoya, Jesús

Presidente del Capítulo Español del Club de Roma. Ex Director del Gabinete de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia. Ex Presidente y Director General del Instituto Nacional de Prospectiva de la Presidencia del Gobierno

Muñoz Ruiz, Emilio

Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Presidente del Consejo Científico de la Asociación de Bioempresas y de la Red de Investigadores en Ciencia, Tecnología, Economía y Sociedad. De la Real Academia de Farmacia. De la Academia Sueca de Ciencias de la Ingeniería. Ex Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ex Secretario General del Plan Nacional de Investigación+Desarrollo

Navarro Baldeweg, Juan

Catedrático de Elementos de Composición Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

Oreja Aguirre, Marcelino

Profesor de la Universidad de San Pablo. Presidente de Fomento de Construcciones y Contratas. Ex Comisario de la Unión Europea. Ex Ministro de Asuntos Exteriores

Oyarzábal Fernández, María Luisa

Secretario General de la Academia Europea de Ciencias y Artes. Ex Directora de la Fundación BBV

Pinillos Díaz, José Luis

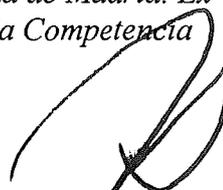
Catedrático de Psicología. De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Premio Príncipe de Asturias

Polanco Gutiérrez, Jesús

Presidente Fundación Santillana

Rémiro Brotons, Antonio

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid. Ex Decano de la Facultad de Derecho. Ex Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia



Roca Junyent, Miquel

Abogado. Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica.

Rubia Vila, Francisco José

Catedrático de Fisiología de la Universidad Complutense de Madrid. Director General de Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Director de la Unidad de Cartografía Cerebral del Instituto Pluridisciplinar de la Universidad Complutense de Madrid. Ex Catedrático de Fisiología Humana de la Universidad de München

Salaburu Etxeberria, Pello

Catedrático de Filología Vasca de la Universidad del País Vasco. Miembro de número de la Real Academia de la Lengua Vasca

Salas Falgueras, Margarita

Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Presidenta del Instituto de España. De la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal

Sánchez Asiaín, José Angel

Catedrático de Hacienda Pública. De las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas, de la Historia, y Honorario de Bellas Artes. Presidente de Cotec. Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid. Ex Presidente del Banco Bilbao Vizcaya

Segovia de Arana, José María

Catedrático. De la Real Academia de Medicina. Ex Presidente de la Fundación Giménez Díaz

Serra Rexach, Eduardo

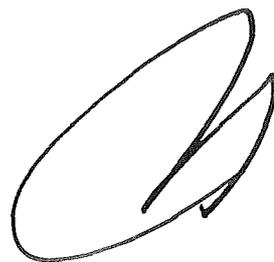
Abogado del Estado. Presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado. Ex Ministro de Defensa. Ex Secretario General del Instituto Nacional de Industria

Sotelo, Ignacio

Doctor en Filosofía por la Universidad de Colonia. Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Libre de Berlín. Investigador y Profesor Visitante de diversas universidades de América Latina

Terceiro Lomba, Jaime

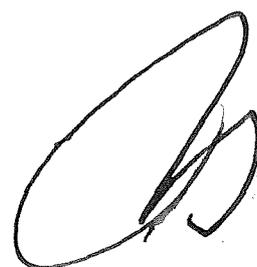
Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico en la Universidad Complutense de Madrid. De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Ex Presidente de Caja Madrid

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Vara Thorbeck, Rafael
Catedrático. Hospital Clínico San Cecilio

Velarde Fuertes, Juan
Catedrático de Estructura Económica.

Villar Lázaro, Raúl
Catedrático de Física de la Materia Condensada. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Raúl', located in the bottom right corner of the page.

CG 4092001/12

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Academia Europea de Ciencias y Artes. Segundo.- Autorizar para el año 2001 con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.615.2.480.00 la consignación de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000 ptas.). Tercero.- Facultar al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para la firma del Convenio en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO**, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a cinco de septiembre de dos mil uno.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

